



DECRETO Nº 2631 / 25

San Martín de los Andes, 26 SEP 2025

VISTO:

El Decreto Nº 2617/2025 de fecha 24/09/2025, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 2617/2025 el Intendente Municipal, Dr. Carlos Saloniti, legajo 1367, viajó a la Ciudad de Zapala en comisión de servicio, saliendo de nuestra localidad a las 05:00 hs del día 25 del corriente y regresando a última hora del mismo.

Que el Intendente Municipal reasumió sus funciones el día 26 de Septiembre del corriente a primera hora del día.

Que al reasumir sus funciones corresponde el dictado del acto administrativo.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: REASUMIR el ejercicio de sus funciones a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal a partir del día 26/09/2025.

ARTICULO 2º: COMUNÍQUESE al Concejo Deliberante de San Martín de los Andes.

ARTICULO 3º: REGISTRESE, comuníquese y archívese.

R.M

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes